



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de *diciembre* de 1997.

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales tramita la contratación directa n° 05/97, relacionada con la ejecución de los trabajos de reparación de la claraboya que cubre el Patio de Honor del Palacio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por la resolución n° 1628/97 (cnfr. fs. 138).

Que cumplido el procedimiento ordenado, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Infraestructura Judicial a fs. 360, la Comisión de Preadjudicaciones aconseja disponer la adjudicación a favor de la firma "Obrinter S.R.L.", por resultar su propuesta admisible y equitativa (ver fs. 378).

POR ELLO, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa n° 05/97, la que se adjudica -por resultar más conveniente- a la firma "Obrinter S.R.L.", de acuerdo con su oferta obrante a fs. 165/278, por el importe total de PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 32.800).

2°) Autorizar a la Dirección de Infraestructura Judicial para celebrar el pertinente contrato de obra pública, previa acreditación fehaciente por la adjudicataria de su habilitación fiscal para contratar, disponiéndose -asimismo- que apruebe y suscriba los certificados de obra, con carácter previo a su cancelación.

3°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a incluir en orden de pago los montos de los certificados de obra, para cumplir en tiempo y forma con su cancelación a través de su Tesorería.

4°) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios financieros 1997 y 1998.

5º) Regístrese. Hágase saber a la Dirección de Administración Financiera. Remítanse las actuaciones a la Dirección de Infraestructura Judicial, a sus efectos. Tome intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
JULIO S. RAZARHO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION